

ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCION
DEPENDENCIA: DIR. DE OBRAS PUBLICAS
NO. LICENCIA: OP/LCONS/0168/2019

Yahualica de González Gallo, Jalisco a 26 de marzo de 2019

C. REGINO GARCIA GARCIA
PINO #17
PRESENTE:

PERMISO DE CONSTRUCCION

Por medio del presente hago de su conocimiento el pago que deberá efectuar ante la Tesorería Municipal por concepto del permiso de construcción del predio URBANO U006909 ubicado en la calle PINO #17, en la localidad de LA CRUZ DE ZACATE, del Municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco.

FUNDAMENTOS LEGALES

Artículo 2 del Reglamento de Construcción del Municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco.

Pago por permiso de construcción, (**Artículo 46, inciso 2 (a, (De la Ley de Ingresos Municipales)** por la cantidad de \$3.50 por 49.00 m2. siendo la cantidad de \$ **171.50** Por el alineamiento de acuerdo a la Ley de Ingresos Artículo 48, fracción I, inciso A, numeral 2, por la cantidad de \$9.00 por 7.00 metros lineales, un subtotal de \$ **63.00**; debiendo pagar un total de \$ **234.50** (Doscientos treinta y cuatro pesos 50/100 m.n.)

Este permiso tendrá vigencia de 12 meses a partir de su fecha de expedición.

Se extiende la presente para los fines a que haya lugar.

ATENTAMENTE.



Arq. FELIPE DE JESUS NUÑEZ LOPEZ
Director De Obras Públicas

ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCION
DEPENDENCIA: DIR. DE OBRAS PUBLICAS
NO. LICENCIA: OP/LCONS/0167/2019

Yahualica de González Gallo, Jalisco a 26 de marzo de 2019

C. SAMUEL GODOY RAMIREZ
PRIVADA SAUCE S/N
P R E S E N T E:

PERMISO DE CONSTRUCCION

Por medio del presente hago de su conocimiento el pago que deberá efectuar ante la Tesorería Municipal por concepto del permiso de construcción del predio URBANO U008372 ubicado en la calle PRIVADA SAUCE S/N, en la localidad de LA CRUZ DE ZACATE, del Municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco.

FUNDAMENTOS LEGALES

Artículo 2 del Reglamento de Construcción del Municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco.

Pago por permiso de construcción, (**Artículo 46, inciso 2 (a, (De la Ley de Ingresos Municipales)** por la cantidad de \$3.50 por 90.00 m2. siendo la cantidad de \$ **315.00** Por el alineamiento de acuerdo a la Ley de Ingresos Artículo 48, fracción I, inciso A, numeral 2, por la cantidad de \$9.00 por 11.00 metros lineales, un subtotal de \$ **99.00**; debiendo pagar un total de \$ **414.00** (Cuatrocientos catorce pesos 00/100 m.n.)

Este permiso tendrá vigencia de 12 meses a partir de su fecha de expedición.

Se extiende la presente para los fines a que haya lugar.

ATENTAMENTE.


R.A.
Arq. FELIPE DE JESUS NUÑEZ LOPEZ
Director De Obras Públicas

ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCION
DEPENDENCIA: DIR. DE OBRAS PUBLICAS
NO. LICENCIA: OP/LCONS/0166/2019

Yahualica de González Gallo, Jalisco a 26 de marzo de 2019

C. SAMUEL GODOY RAMIREZ
PRIVADA SAUCE S/N
P R E S E N T E:

PERMISO DE CONSTRUCCION

Por medio del presente hago de su conocimiento el pago que deberá efectuar ante la Tesorería Municipal por concepto del permiso de construcción del predio URBANO U008372 ubicado en la calle PRIVADA SAUCE S/N, en la localidad de LA CRUZ DE ZACATE, del Municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco.

FUNDAMENTOS LEGALES

Artículo 2 del Reglamento de Construcción del Municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco.

Pago por permiso de construcción, (**Artículo 46, inciso 2 (a, (De la Ley de Ingresos Municipales)** por la cantidad de \$3.50 por 191.00 m2. siendo la cantidad de \$ **668.50** Por el alineamiento de acuerdo a la Ley de Ingresos Artículo 48, fracción I, inciso A, numeral 2, por la cantidad de \$9.00 por 8.00 metros lineales, un subtotal de \$ **72.00**; debiendo pagar un total de \$ **740.50** (Setecientos cuarenta pesos 50/100 m.n.)

Este permiso tendrá vigencia de 12 meses a partir de su fecha de expedición.

Se extiende la presente para los fines a que haya lugar.

ATENTAMENTE.



[Handwritten signature]
Arq. FELIPE DE JESUS NUÑEZ LOPEZ
Director De Obras Públicas

ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCION
DEPENDENCIA: DIR. DE OBRAS PUBLICAS
NO. LICENCIA: OP/LCONS/0165/2019

Yahualica de González Gallo, Jalisco a 13 de marzo de 2019

C. JOSE FRANCISCO GUZMAN
HIGINIO RUVALCABA S/N
P R E S E N T E:

PERMISO DE CONSTRUCCION

Por medio del presente hago de su conocimiento el pago que deberá efectuar ante la Tesorería Municipal por concepto del permiso de construcción del predio URBANO U009627 ubicado en la calle HIGINIO RUVALCABA S/N, en la localidad de LA CANTERA, del Municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco.

FUNDAMENTOS LEGALES

Artículo 2 del Reglamento de Construcción del Municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco.

Pago por permiso de construcción, (**Artículo 46, inciso 2 (a, (De la Ley de Ingresos Municipales)** por la cantidad de \$3.50 por 160.00 m2. siendo la cantidad de \$ 560.00 Por el alineamiento de acuerdo a la Ley de Ingresos Artículo 48, fracción I, inciso A, numeral 2, por la cantidad de \$9.00 por 7.57 metros lineales, un subtotal de \$ **68.13**; debiendo pagar un total de \$ **628.13** (Seiscientos veintiocho pesos 13/100 m.n.)

Este permiso tendrá vigencia de 12 meses a partir de su fecha de expedición.

Se extiende la presente para los fines a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E.

Arq. FELIPE DE JESUS NUÑEZ LOPEZ
Director De Obras Públicas

ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCION
DEPENDENCIA: DIR. DE OBRAS PUBLICAS
NO. LICENCIA: OP/LCONS/0149/2019

Yahualica de González Gallo, Jalisco a 07 de marzo de 2019

C. HUMBERTO PEREZ GARCIA
NIÑO ARTILLERO S/N ESQUINA PRIVADA INSURGENTES
P R E S E N T E:

PERMISO DE CONSTRUCCION

Por medio del presente hago de su conocimiento el pago que deberá efectuar ante la Tesorería Municipal por concepto del permiso de construcción del predio URBANO U004016 ubicado en la calle NIÑO ARTILLERO, en la localidad de LA CANTERA, del Municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco.

FUNDAMENTOS LEGALES

Artículo 2 del Reglamento de Construcción del Municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco.

Pago por permiso de construcción, (Artículo 46, inciso 2 (a, (De la Ley de Ingresos Municipales) por la cantidad de \$3.50 por 59.92 m2. siendo la cantidad de \$209.72. Por el alineamiento de acuerdo a la Ley de Ingresos Artículo 48, fracción I, inciso A, numeral 2, por la cantidad de \$9.00 por 5.00 metros lineales, un subtotal de \$45.00; debiendo pagar un total de \$ 254.72 (Doscientos cincuenta y cuatro pesos 72/100 m.n.)

Este permiso tendrá vigencia de 24 meses a partir de su fecha de expedición.

Se extiende la presente para los fines a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E.


Arq. FELIPE DE JESUS NUÑEZ LOPEZ
Director De Obras Públicas

Folio de Pago 5918
07/03/2019

ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCION
DEPENDENCIA: DIR. DE OBRAS PUBLICAS
NO. LICENCIA: OP/LCONS/0150/2019

Yahualica de González Gallo, Jalisco a 13 de marzo de 2019

C. JUAN GONZALEZ
HIGINIO RUVALCABA # 53
P R E S E N T E:

PERMISO DE CONSTRUCCION

Por medio del presente hago de su conocimiento el pago que deberá efectuar ante la Tesorería Municipal por concepto del permiso de construcción del predio URBANO U005300 ubicado en la calle HIGINIO RUVALCABA # 53, en la localidad de LA CANTERA, del Municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco.

FUNDAMENTOS LEGALES

Artículo 2 del Reglamento de Construcción del Municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco.

Pago por permiso de construcción, (**Artículo 46, inciso 2 (a, (De la Ley de Ingresos Municipales)**) por la cantidad de \$3.50 por 371.00 m2. siendo la cantidad de \$ **1,298.50**. Por el alineamiento de acuerdo a la Ley de Ingresos Artículo 48, fracción I, inciso A, numeral 2, por la cantidad de \$9.00 por 11.92 metros lineales, un subtotal de \$ **107.28**; debiendo pagar un total de \$ **1,405.78** (Mil cuatrocientos cinco pesos 78/100 m.n.)

Este permiso tendrá vigencia de 12 meses a partir de su fecha de expedición.

Se extiende la presente para los fines a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E.

Arq. FELIPE DE JESUS NUÑEZ LOPEZ
Director De Obras Públicas

ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCION
DEPENDENCIA: DIR. DE OBRAS PUBLICAS
NO. LICENCIA: OP/LCONS/0148/2019

Yahualica de González Gallo, Jalisco a 01 de marzo de 2019

C. LUIS MIGUEL MEJIA AGUAYO
GONZALEZ GALLO S/N
P R E S E N T E:

PERMISO DE CONSTRUCCION

Por medio del presente hago de su conocimiento el pago que deberá efectuar ante la Tesorería Municipal por concepto del permiso de construcción del predio rustico R006767 ubicado en la calle GONZALEZ GALLO, en la localidad de RIO COLORADO DE ARRIBA, del Municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco.

FUNDAMENTOS LEGALES

Artículo 2 del Reglamento de Construcción del Municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco.

Pago por permiso de construcción, (**Artículo 46, inciso 2 (a), (De la Ley de Ingresos Municipales)** por la cantidad de \$3.00 por 100.00 m2. siendo la cantidad de **\$350.00**. Por el alineamiento de acuerdo a la Ley de Ingresos Artículo 48, fracción I, inciso A, numeral 2, por la cantidad de \$9.00 por 9.00 metros lineales, un subtotal de **\$81.00**; debiendo pagar un total de **\$ 431.00** (Cuatrocientos treinta y un pesos 00/100 m.n.)

Este permiso tendrá vigencia de 12 meses a partir de su fecha de expedición.

Se extiende la presente para los fines a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E.

Arq. FELIPE DE JESUS NUÑEZ LOPEZ
Director De Obras Públicas



C. CENOVIO PÉREZ GONZÁLEZ
PRESENTE:

PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

Por medio del presente hago de su conocimiento el pago que deberá efectuar ante la Tesorería Municipal por concepto del permiso de construcción del predio urbano ubicado en calle CARRETERA YAHUALICA HUISQUILCO S/N, colonia La cantera en el Municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco.

FUNDAMENTOS LEGALES

Artículo 2 del Reglamento de Construcción del Municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco.

Pago por permiso de construcción, (**Artículo 46, fracción I inciso A numeral 2 (a, de la Ley de Ingresos Municipales)**) por la cantidad de \$3.00 por 160.00 m². El subtotal la cantidad de **\$480.00 pesos**. (Cuatrocientos ochenta pesos 00/100 m.n.).
Por el alineamiento de acuerdo a la Ley de Ingresos Artículo 48, fracción I, inciso A, numeral 2, por la cantidad de \$8.00 por 11.5.00 metros lineales, un subtotal de **\$92.00**; debiendo pagar un **total de \$572.00 (Quinientos setenta y dos pesos 72/100 m.n.)**.

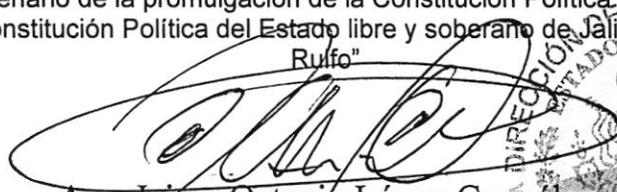
Este permiso tendrá vigencia de 24 meses a partir de su fecha de expedición.

Se extiende la presente para los fines a que haya lugar.

ATENTAMENTE:

YAHUALICA DE GONZÁLEZ GALLO, JALISCO, A 18 DE OCTUBRE DE 2017.

"2017, Año del centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Jalisco y natalicio de Juan Rulfo"


Arq. Jaime Octavio López González
Director De Obras Públicas

JOLG /FJNL/esis*

OFICIO: 006/2018
DEPENDENCIA: Obras Públicas
ASUNTO: Permiso de Construcción

C. ALEJANDRA PÉREZ GUTIERREZ
EL RANCHITO S/N
PRESENTE:

PERMISO DE CONSTRUCCION

Por medio del presente hago de su conocimiento el pago que deberá efectuar ante la Tesorería Municipal por concepto del permiso de construcción del predio urbano ubicado en la CALLE SIN NOMBRE, EN PREDIO DENOMINADO EL RANCHITO del Municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco.

FUNDAMENTOS LEGALES

Artículo 2 del Reglamento de Construcción del Municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco.

Pago por permiso de construcción, (**Artículo 46, inciso 2 (a, (De la Ley de Ingresos Municipales)** por la cantidad de \$3.00 por 158 M2; debiendo pagar un total de **\$474.00** (CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO 74/100 m.n.)

Este permiso tendrá vigencia de 12 meses a partir de su fecha de expedición.

Se extiende la presente para los fines a que haya lugar.

ATENTAMENTE.
YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO, JALISCO, A 5 DE MARZO DE 2018.


Arq. Jaime Octavio López González
Director De Obras Públicas

FJNL/JOLG